ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN FINANCIERA	Código: GF-F-01
		Fecha: 16/02/2023
	INFORME PARA PAGO (PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA)	Versión: 7

Fecha del Informe	16/08/2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA

PERÍODO DEL INFORME	13/07/2023	11/08/2023	**No. DEL CONTRATO**	**1600 -2023**
SUSPENSIÓN: DD/MM/AAAA	**AL**	DD/MM/AAAA		

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	**CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA**	**NIT**	900.295.625-3
ACTIVIDAD ECONÓMICA (CIIU)	**9006 - 9008**		
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 1 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 2 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA CEDENTE 3 (Diligencie este item, en caso de cesión de contrato)		**C.C**	

INFORMACIÓN BANCARIA DEL CONTRATISTA A QUIEN SE LE VA A GIRAR

BANCO:	**BANCOLOMBIA**	**TIPO DE CUENTA:**	AHORROS	**No. CUENTA:**	**3577362377**

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Objeto:	Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático, en las actividades asociadas al proyecto Escena Plural Circo, en las dimensiones de formación, creación, circulación, apropiación y difusión del conocimiento de las prácticas artísticas del sector circense de la ciudad, en el marco del Plan Bogotá Teatral y Circense.

Fecha de Inicio	17/05/2023	**Plazo Inicial:**	4 MESES - 17 DÍAS	**Prórrogas:**		**Fecha Final:**	
Fecha Terminación	29/09/2023						
Número de pagos pactados		**4**					
Pago No.	3 de 4						

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR	No REGISTRO PRESUPUESTAL	TIPO PROYECTO	CÓDIGO FUENTE	CONVENIO	VALOR A PAGAR
a) 5800	**I - Inversión**	**1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO**	**NA**	**$ 19.037.000**	**c)5802**	**I - Inversión**	**1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO**	**NA**	**$ 7.797.000**
b)5801	**I - Inversión**	**1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO**	**NA**	**$ 10.000.000**	**d)**	**I - Inversión**			**$ 0**

Tipo de informe para:	Juridica	**<-- Desplegar las opciones y seleccionar el tipo de informe que esta diligenciando**

Valor inicial Contrato:	$ 130.000.000		
Valor Adición 1	$ 36.834.000		
Valor Adición 2	$ 0		
Valor Adición 3	$ 0		
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones)	$ 166.834.000		
Valor pago a efectuar	$ 36.834.000	Valor en letras:	**TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE**
Pagos efectuados a la fecha	$ 117.000.000		
Saldo pendiente de pago	$ 13.000.000		
Valor a liberar	$ 0		

ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DURANTE EL PERÍODO DEL INFORME

1. Contribuir y colaborar en las actividades asociadas a la formación, creación, circulación, apropiación y difusión del conocimiento de las prácticas artísticas del sector circense de la ciudad.

El Instituto Distrital de las Artes, a través de la Unidad de Gestión Documental cuenta con el expediente No. 20231100130590154 5E en el sistema de información Orfeo. La ESAL, hace entrega de su segundo Informe de actividades cuyo radicado es No 20234600098582 del 15 de agosto de 2023 con informe de gestión, soportes y documentos en los que refleja el cumplimiento parcial de sus obligaciones de acuerdo con lo requerido para este tercer informe. La entidad reporta que en la reunión sostenida con el Teatro Libre Fabián Velandia, representante de la entidad, informa que las fechas concertadas deben ser cambiadas y se acuerda que las nuevas fechas serán el 11 y 12 de septiembre para las funciones de circulación de la obra Circus Circus de Circo Herencias de la ciudad de Cali. Además reporta que se adelantó la realización de documentoinicial de plan de comunicaciones. Por lo anterior presenta los siguientes soportes de verificación:
Producto 5: Producto 1: Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación.
Producto 4: Diseño de estrategia de visibilización y comunicaciones que incluya el evento de cierre.

2. Garantizar las acciones requeridas en la planeación, diseño, estructuración y ejecución de un (1) proceso de formación-creación de mínimo 120 horas, que vincule mínimo cuatro (4) módulos con temáticas asociadas a la creación, producción y circulación en arte circense, avalado por una entidad de educación superior.

La entidad reporta en informe de actividades cuyo radicado es No 20234600098582 del 15 de agosto de 2023 que se realizaron las sesiones del módulo 3 de Dirección de Arte con el maestro Leandro Mussi en las fechas 17, 19, 21 y 24 de agosto de 2023 y Diseño de Iluminación con el maestro Humberto Hernández en las fechas 25, 26, 27, 28 y 31 de agosto de 2023. Como soporte de verificación presenta el siguiente producto: **Anexo:** Documento con soportes fotográficos y listados de asistencia.

3. Apoyar la selección del equipo de coordinación y de formadores idóneos entre los que se debe contar con mínimo un (1) maestro(a) invitado(a) de carácter internacional, para el desarrollo de las actividades del proceso de formación-creación en arte circense.

La entidad en informe presnetado con radicado No 20234600098582 del 15 de agosto de 2023 informa que se adelantaron gestiones correspondientes a las condiciones ideales para recibir al maestro Philippe Ribeiro de Oliveira.
Como soporte de verificación adjunta: **Anexo:** Documento ruta crítica maestro internacional Philippe Ribeiro.

4. Acompañar y adelantar las gestiones necesarias para la participación en el proceso de formación/creación en arte circense, de Mínimo quince (15) Artistas que hagan parte del sector de circo de la ciudad.

La entidad informa que este proceso ya se surtió y se reportó la actividad con los debidos soportes en el informe #2.

5. Apoyar el componente de creación a través de la realización de una puesta en escena de por lo menos una (1) obra con énfasis en circo, como resultado del proceso de formación-creación en arte circense.

La entidad en informe presnetado con radicado No 20234600098582 del 15 de agosto de 2023 reporta que se realizaron reuniones ejecutadas entre los dos directores del módulo de creación, Erika Ortega y Philippe Ribeiro de Oliveira. Además se llevó a cabo gestión con la Casa Nacional del Teatro para llevar a cabo el estreno de la obra del proceso de creación.. Como soporte de verificación adjunta: **Producto 1:** Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación.

6. Apoyar la participación y circulación de por lo menos dos (2) obras con énfasis en circo, una (1) obra resultado del proceso de formación-creación en arte circense del proyecto ESCENA PLURAL CIRCO y la segunda obra como invitada especial a los eventos programados por la Gerencia de Arte Dramático.

La entidad informa que se realización reuniones con el Teatro Libre y La Casa del Teatro Nacional para el estreno de la obra resultado del proceso de creación del diplomado y la circulación de la obra Circus Circus de Circo Herencias de la Ciudad de Cali. Las fechas respectivas son: 5 y 6 de septiembre Casa del Teatro Nacional obra del proceso de creación. 11 y 12 de septiembre obra Circus Circus de Cali en el Teatro Libre de Chapinero. Como soporte de verificación adjunta: **Producto 2:** Raider y condiciones técnicas de los escenarios para el evento de circulación.

7. Garantizar un espacio de intercambio de saberes entre los participantes del proceso de formación-creación en arte circense y la compañía o agrupación invitada, como parte del desarrollo de la línea de saberes y memoria que reconoce y fortalece procesos de gestión, producción, difusión y transmisión del conocimiento a partir del diálogo entre artistas.

Se avanazó Gestión correspondiente a consecución de espacio, fecha y condiciones para el intercambio de saberes entre Circo Herencias de Cali y los participantes del Diplomado Herramientas para El Circo el día 12 de septiembre de 2023.

8. Contribuir en el diseño y elaboración de un documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso de formación-creación en circo

La entidad en informe presnetado con radicado No 20234600098582 del 15 de agosto de 2023 reporta que se avanzó en la portada, tabla de contenido y agradecimientos del documento memoria del Diplomado. Levantamiento de cronograma para entrega final
del documento memoria. Como soporte de verificación adjunta: Anexo: Avance inicial documento memoria Diplomado Herramientas para El Circo y cronograma de entrega del mismo.

9. Garantizar el apoyo necesario para adelantar las acciones requeridas para el proceso de gestión y ejecución del proyecto ESCENA PLURAL CIRCO, acorde con el objeto del contrato, garantizando el recurso humano necesario para las diferentes etapas de la ejecución del mismo, según cronograma y plan de trabajo.

La entidad informa que se adelantaron los procedimientos y contrataciones correspondientes y se ha venido reportando en el informe 1 y 2.

10. Apoyar la gestión de los espacios y/o escenarios y requerimientos técnicos necesarios para todas las actividades del proyecto teniendo en cuenta las particularidades de la práctica y ejercicio del arte circense, generando alianzas, convenios y activación de espacios de acuerdo a la necesidad.

La entidad en informe presnetado con radicado No 20234600098582 del 15 de agosto de 2023 reporta que Realización de reuniones y gestiones sostenidas con el Teatro Libre y La Casa del Teatro Nacional para la circulación de las obras. Por lo demás se establecieron acuerdos con el Teatro Libre, la Alianza Francesa sede Chicó, el Teatro El Ensueño para la realización de sesiones del módulo 3 del Diplomado. Como soporte de verificación adjunta: **Producto 1:** Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación**. Anexo:** Documento con soportes fotográficos y listados de asistencia.

PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME

PRODUCTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1.Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación. 2.Raider y condiciones técnicas de los escenarios para el evento de circulación. 3.Propuesta de diseño de imagen para el evento de circulación. 4.Diseño de estrategia de visibilización y comunicaciones que incluya el evento de cierre. ANEXOS: 1. Pieza Escena Plural Circo, 2. Hojas de vida del equipo, 3. Documento de metodología presentado a la Universidad del Rosario.	15 de agosto de 2023	*(En este espacio, por favor indique si adjunta medio magnético , anexos físicos o por favor mencione el nombre de la Tabla de retención documental del Sistema ORFEO donde reposa la prueba del producto entregado por usted).*
Factura FE 89	15 de agosto de 2023	*Material aportado en digital*
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES	15 de agosto de 2023	*Material aportado en digital*

DECLARACIÓN JURAMENTADA

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. ¿Pertenece usted al nuevo Regimen Simple de trubutacion responsabilidad en el RUT (47)?			N.A
2. ¿Es usted Facturador Electrónico?			N.A
3. ¿Es usted responsable de Impuesto sobre Ventas (IVA)?			N.A
4. ¿Es responsable de declaración de renta año inmediatamente anterior?			N.A

5. ¿Es usted una Entidad Estatal o tiene régimen de tributación especial?			N.A
6. ¿Es usted pensionado?			N.A
7. ¿Actualmente tiene suscrito otros contratos con el Distrito o la Nación?			N.A
8. ¿Tiene dependientes a su cargo? (Decreto 1070 de 2013 Art. 387 E.T.) ***(solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)***			N.A
9. ¿Realizó pagos por intereses de vivienda en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)			N.A
10. ¿Realizó pagos de Medicina Prepagada o Plan Complementario en el año 2022? (solo se tomará en cuenta si se anexan los soportes mencionados en la tabla Disminución Retención - Art 387 E.T.)			N.A
11. ¿Efectúa pagos en una cuenta AFC? De ser así en observaciones indique el valor mensual pagado anexando certificación bancaria de la cuenta AFC			N.A
12. ¿Efectúa pagos de Pensiones Voluntarias? De ser así en observaciones indique el valor mensual (Anexar copia del pago correspondiente)			N.A
13. ¿Tiene alguna sanción o embargo?			N.A
14. ¿El pago de la ARL es asumido por el IDARTES?			N.A

Yo_____, en mi calidad de contratista del IDARTES certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes **NO**____ **SI**____ sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto **NO**_____ **SI**_____ pueden ser tomados para tal fin por el IDARTES.

El número o referencias de la planilla por el aporte del mes de _____ es:_____ (Anexo copia de la planilla).

LOS PRODUCTOS QUE SE CERTIFICAN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES HAN SIDO VERIFICADOS POR:



FIRMA DEL SUPERVISOR

EVA LUCIA DÍAZ BURCKHARDT

NOMBRES Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR

Revisó Supervisor o Interventor



FIRMA DEL CONTRATISTA

ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ



FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

JAVIER PIRACUN BENAVIDES

NOMBRES Y APELLIDOS DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisó Apoyo a la Supervisión

Radicado: **20233200139534**
Fecha 16-08-2023 16:31

Documento 20233200139534 firmado electrónicamente por:

JAVIER PIRACUN BENAVIDES, Contratista, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 16-08-2023 16:35:47

Eva Lucía Díaz Burckhardt, Gerente de Arte Dramático, Gerencia de Arte Dramático, Fecha de Firma: 16-08-2023 16:40:51

Revisó: YODBANA FIRLEY MUÑOZ MONDRAGON - Contratista - Gerencia de Arte Dramático

Anexos: 8 folios, Anexos electrónicos



1d0be4af32529543715e05cdfcfad355b0f2217e11f868d959aadf44700627d3

EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT, Gerente de Arte Dramático, actuando en mi calidad de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N°1600 de 2023 suscrito por el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** con la contratista **CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA**, cuyo objeto es **"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático, en las actividades asociadas al proyecto Escena Plural Circo, en las dimensiones de formación, creación, circulación, apropiación y difusión del conocimiento de las prácticas artísticas del sector circense de la ciudad, en el marco del Plan Bogotá Teatral y Circense".** Certifico que la citada entidad ha cumplido hasta la fecha a cabalidad con las obligaciones establecidas en el Contrato; por lo tanto, se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera realizar el **TERCER DESEMBOLSO** al Contratista.

Así mismo certifico que con la **CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA** se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en la Certificación expedida por el Revisor Fiscal de la Organización que se anexa con el informe para realizar el **TERCER DESEMBOLSO**.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 16 días del mes de agosto de 2023.

EVA LUCIA DIAZ BURCKHARDT
Gerente de Arte Dramático - Supervisora

Proyectó: Javier Piracún Benavides – Contratista – Gerencia de Arte Dramático

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

Factura Electrónica de Venta FE - 89

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764039304342 de 09/11/2022 - 09/11/2023 autoriza FE-56 a FE-1000

CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA NIT 900295625
Actividad Económica Principal 9006
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	15/08/2023 12:10
Fecha de Vencimiento	14/09/2023 12:10
Fecha de Validación	15/08/2023 12:10
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT	900295625
Obligación	NO APLICA
Email	info@laventanaproducciones.com
Teléfono	3142193453
Dirección	CL 63 D 22 15
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES
NIT	900413030
Obligación	NO APLICA
Email	eva.diaz@idartes.gov.co
Teléfono	6013795750
Dirección	kr 18 15 46
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	017	Tercer desembolso correspondiente al proyecto ESCENA PLURAL CIRCO 2023, Contrato de apoyo a la gestión 1600 de 2023.	1	94	$36,834,000.00		$36,834,000.00	$36,834,000.00

1

Subtotal	$36,834,000.00
Total a Pagar	$36,834,000.00

Somos una Corporación Sin Ánimo de Lucro, por lo cual estamos exentos de retención en la fuente y reteica, según Decreto No. 124 Art. 10, de enero 20/97 y Decreto 4400 de diciembre 30/2004. No efectuar retención por ningún concepto a ningún pago o abono de cuenta.

Unidades de medida: 94 = unidad

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: eebeb512dd4562d23302d29fafd1a222c111098a4d61b0613353d2e855064495578834a7a16d8e6c656bff4cdff1f43d

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039304342

(415)7707212489984(8020) 001876403930434 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 2 9 5 6 2 5	3				

11. Razón social
CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 63 D 22 15

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN
2022-11-09 / 12:09:46 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ORTEGA CORTEZ ERIKA VIVIANA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 52714648 1004. DV 6
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA

997. Fecha formalización 2022-11-09/12:09:46

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764039304342

(415)7707212489984(8020) 001876403930434 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900295625	3				

11. Razón social

CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA CL 63 D 22 15	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	56	1,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Yo, Martha Patricia López Espinel, identificada con Cédula de Ciudadanía Número 52.433.820, en mi condición de Revisora Fiscal de la CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA, identificada con Número de Identificación Tributaria -NIT- 900.295.625-3, e inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá, D.C., manifiesto bajo la GRAVEDAD DEL JURAMENTO que la Empresa no tiene personal vinculado laboralmente (Contrato de Trabajo), y consecuentemente no se encuentra obligada de realizar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud – Pensiones - Riesgos Laborales), así como tampoco el pago de Aportes Parafiscales (Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Cajas de Compensación Familiar -CCF-).

La presente Certificación se expide con el propósito de garantizar el cumplimiento de las disposiciones consagradas en la Ley 789 de 2002 (diciembre 27): Artículo 50, en la ciudad de Bogotá, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023.



Martha Patricia López Espinel
C.C. 52.433.820
T.P. 87.793-T
Corporación Producciones La Ventana

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 8 9 7 E 0 5 4 3 2 E 9 0 A 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA PATRICIA LOPEZ ESPINEL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52433820 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 87793-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



87793-T

MARTHA PATRICIA
LOPEZ ESPINEL
C.C. 52433820
RESOLUCION INSCRIPCION 102
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

FECHA 25/07/02

PRESIDENTE
ELOY INES SANCHEZ CORTES

94352

FIRMA DEL TITULAR

006119

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.433.820**

LOPEZ ESPINEL

APELLIDOS

MARTHA PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-JUL-1977**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 ESTATURA

AB+ G.S. RH

F SEXO

04-SEP-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00132641-F-0052433820-20081201 **0007**320536A 1 1160026534

ADICIÓN N° 1 Y MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1600 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL IDARTES Y CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA.

Entre los suscritos, el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES**, creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, con NIT 900413030-9, representado en este acto por **MAIRA XIMENA SALAMANCA ROCHA**, identificada con la C.C.No. 52.965.096 de Bogotá, nombrada como Subdirectora de las Artes del IDARTES , mediante Resolución No. 1442 del 30 de diciembre de 2021 y Acta de Posesión 100 de la misma fecha, debidamente facultada para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto de conformidad con la Resolución No. 543 de 2020, modificada por la Resolución 031 de 2021 y quien para los efectos del presente acto se denominará **EL IDARTES** de una parte y por la otra, **ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ ,** mayor de edad, identificada con la CC.No. 52.714.648, quien actúa en calidad de representante legal de la **CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA, con** NIT 900.295.625-3, en su calidad de contratista, hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN N° 1 Y MODIFICACIÓN N° 1 al contrato electrónico de PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1600-2023** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que **ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES –IDARTES Y CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA** se suscribió el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1600-2023** a través de la plataforma transaccional SECOP II. **2)** Que el objeto del contrato es *"Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte Dramático, en las actividades asociadas al proyecto Escena Plural Circo, en las dimensiones de formación, creación, circulación, apropiación y difusión del conocimiento de las prácticas artísticas del sector circense de la ciudad, en el marco del Plan Bogotá Teatral y Circense".* **3)** Que el plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato y hasta el 29 de septiembre de 2023. **4)** Que el valor total del contrato es por la suma de **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000) 5)** Que mediante solicitud de adición No.1 y modificación No. 1 bajo el radicado N° 20233200365373 del 28 de julio de 2023 y acta de reunión, documentos que hacen parte integral de la presente, la Subdirectora de las Artes del IDARTES y Ordenadora del Gasto, solicitó la **ADICIÓN N°1** en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($36.834.000)** y **MODIFICACIÓN N° 1** en el valor, forma de pago y productos del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1600 de 2023,** suscrito a través de la plataforma de SECOP II**. 6)** Que, en atención a la solicitud realizada, las partes acuerdan realizar la presente **ADICIÓN N° 1 y MODIFICACIÓN N° 1** al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1600 DE 2023,** suscrito a través de la plataforma transaccional de SECOP II, de conformidad con las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA - ADICIÓN N° 1: ADICIONAR el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° 1600-2023 en la suma de **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($36.834.000).**

CLÁUSULA SEGUNDA - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra respaldada por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, los cuales hacen parte integral de la presente adición:

ADICIÓN N° 1 Y MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1600 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL IDARTES Y CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA.

CDP N°	RUBRO	VALOR	DESCRIPCION DEL RUBRO	FECHA
3205	O23011601210000007585	**19.037.000**	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	27/07/2023
3206	O23011601210000007585	**10.000.000**	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	27/07/2023
3207	O23011601210000007585	**7.797.000**	Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades	27/07/2023

CLÁUSULA TERCERA – MODIFICACIÓN N° 1: **VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO :** El valor del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1600 de 2023** quedara de la siguiente manera:

- "**VALOR Y FORMA DE PAGO**: El valor total del contrato será por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($166.834.000), e incluye todos los costos, gastos e impuestos"

(…) **Un tercer pago por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($36.834.000),** previa entrega del correspondiente informe que dé cuenta de las actividades realizadas a partir de la fecha de presentación del informe anterior, con todos los soportes pertinentes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones y certificación de cumplimiento y los productos relacionados a continuación:

1.Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación.
2.Raider y condiciones técnicas de los escenarios para el evento de circulación.
3.Propuesta de diseño de imagen para el evento de circulación.
4.Diseño de estrategia de visibilización y comunicaciones que incluya el evento de cierre.

Un cuarto y último pago correspondiente a la suma de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($13.000.000), previa entrega del correspondiente Informe que dé cuenta de las actividades realizadas desde la fecha de presentación del informe anterior, con todos los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones, certificación de cumplimiento y los productos relacionados a continuación:
1. Documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso del proceso de formación-creación en arte circense.
2. Documento memoria del intercambio de saberes entre los participantes del proceso de formación-creación en arte circense y una (1) compañía o agrupación invitada.
3. Actas de las reuniones sostenidas con los agentes del sector necesarias para llevar a cabo el objeto del presente contrato

ADICIÓN N° 1 Y MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1600 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL IDARTES Y CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA.

4. Evidencia del registro fotográfico y/o en video de buena calidad de las actividades realizadas en el marco del contrato.
5. Evidencia de la asistencia a las actividades, de acuerdo con el alcance del objeto.
6. Base de datos que incluya: perfiles, campo de trabajo, resumen de experiencia en el sector teatral y circense de:
- Artistas de las diferentes modalidades del circo participantes del proceso de formación-creación.
- Formadores.

- **Modificar el contrato electrónico de prestación de servicios de apoyo a la gestión No.1600 de 2023, en su ítem Productos, en el cual deberá quedar así:**

1. Cronograma de actividades generales
2. Plan de trabajo de ejecución del proyecto, que incluya alcances, metodología a implementar para el apoyo, mecanismos de recolección de información.
3. Hoja de vida del equipo de trabajo
4. Documento de planeación y estructuración del proceso de formación-creación en arte circense que incluya: -Cronograma de trabajo detallado,
Temáticas, Metodología, Estrategia de fortalecimiento y apoyo a los procesos de los artistas participantes.
5. Propuesta de invitación pública con los componentes a desarrollar e Invitación pública definitiva con los componentes a desarrollar.
6. Perfil de los formadores del proceso de Formación-Creación en circo, incluyendo el maestro invitado de proyección internacional.
7. Documento que dé cuenta de la convocatoria y selección de los asistentes y formadores de la actividad de formación-creación.
8. Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación.
9. Raider y condiciones técnicas de los escenarios del evento de circulación.
10. Propuesta de diseño de imagen para el evento de circulación.
11. Diseño de estrategia de visibilización y comunicaciones que incluya el evento de cierre.
12. Documento que dé cuenta de las gestiones realizadas para la circulación de una (1) obra invitada, con perfil y acciones de participación en el desarrollo del proceso de formación-creación.
13. Actas de las reuniones sostenidas con los agentes del sector necesarias para llevar a cabo el objeto del presente contrato
14. Documento de avance que dé cuenta de las acciones del proceso de Formación-Creación.
15. Documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso del proceso de formación-creación en arte circense.
16. Documento memoria del intercambio de saberes entre los participantes del proceso de formación-creación en arte circense y una (1) compañía o agrupación invitada.
17. Actas de las reuniones sostenidas con los agentes del sector necesarias para llevar a cabo el objeto del presente contrato
18. Evidencia del registro fotográfico y/o en video de buena calidad de las actividades realizadas en el marco del contrato.
19. Evidencia de la asistencia a las actividades, de acuerdo con el alcance del objeto.

ADICIÓN N° 1 Y MODIFICACIÓN N° 1 AL CONTRATO ELECTRONICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1600 DE 2023, SUSCRITO ENTRE EL IDARTES Y CORPORACION PRODUCCIONES LA VENTANA.

20. Base de datos que incluya: perfiles, campo de trabajo, resumen de experiencia en el sector teatral y circense de:
-Artistas de las diferentes modalidades del circo participantes del proceso de formación-creación.
-Formadores

CLÁUSULA CUARTA - GARANTÍAS: El contratista se compromete a modificar las garantías que amparan el contrato, ampliando la vigencia de la póliza y valor de sus amparos en los términos del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA: El contenido del contrato no modificado con el presente documento y las demás estipulaciones contractuales continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Bogotá D.C., agosto 15 de 2023

20234600098582 Fecha: 15/08/2023 10:19
Asunto: Entrega De Productos De Del Informe 3 D
Remitente: Corporación Producción La Ventana
Destino: 320.Gerencia de Arte Dramático
Por: JEIMY.SALAZAR | Anexos: 0 Folios : 1-anexos

SEÑOR
JAVIER PIRACÚN
Gerencia Arte Dramático
Instituto Distrital de las Artes
IDARTES

Cordial saludo,

A continuación, hago entrega, en medio digital de los productos relacionados en el informe 3 de 4 delProyecto 1600 Escena Plural Circo 2023.

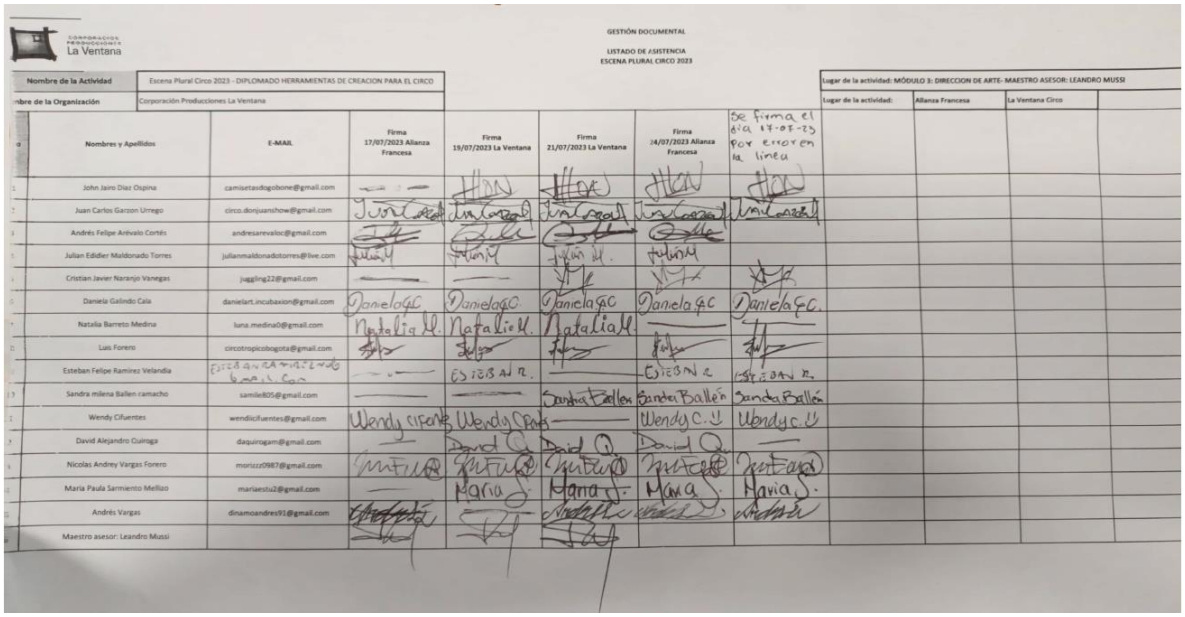
Relación de los archivos alojados en el medio digital:

- Informe de gestión 3 de 4 – EPC2023
- Producto 1 Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación.
- Producto 2 - Raider y condiciones técnicas de los escenarios para el evento de circulación.
- Producto 3 - Propuesta de diseño de imagen para el evento de circulación.
- Producto 4 - Diseño de estrategia de visibilización y comunicaciones que incluya el evento de cierre.

Cordialmente,

ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTÉZ
Representante Legal
Corporación Producciones La Ventana

ANEXO: MÓDULO 3 DIPLOMADO HERRAMIENTAS PARA EL CIRCO



GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA
ESCENA PLURAL CIRCO 2023

Corporaciones Producciones La Ventana

Nombre de la Actividad	Escena Plural Circo 2023 - DIPLOMADO HERRAMIENTAS DE CREACION PARA EL CIRCO
Nombre de la Organización	Corporación Producciones La Ventana

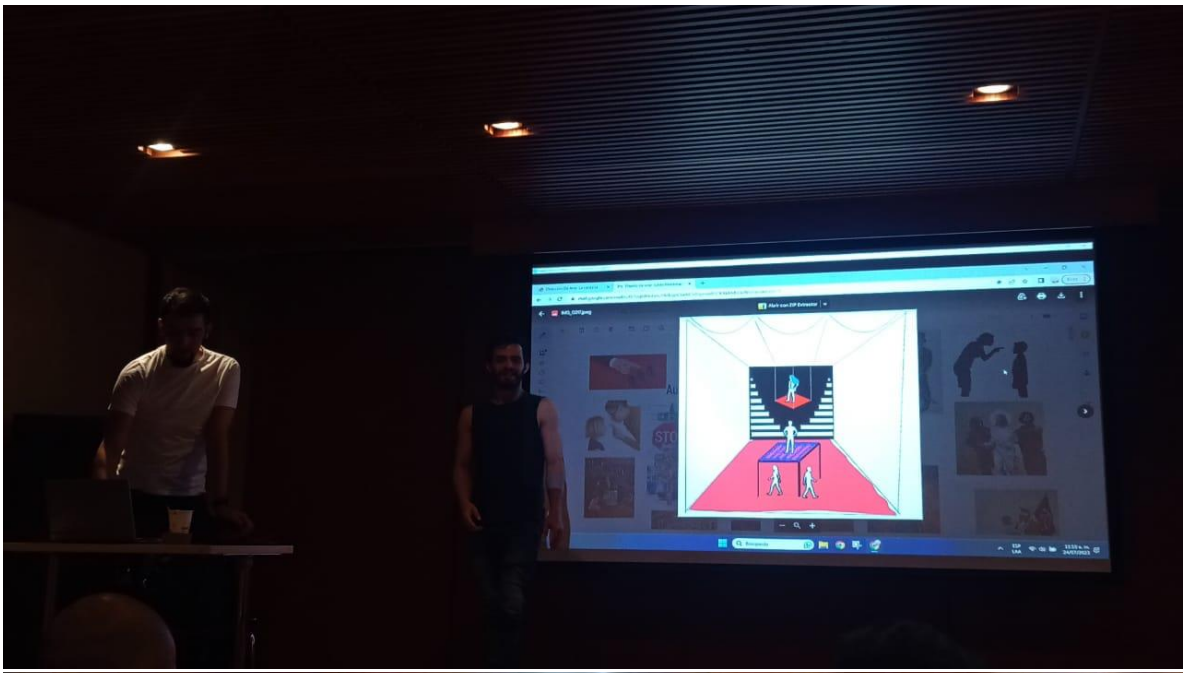
Lugar de la actividad: MÓDULO 3: DIRECCION DE ARTE- MAESTRO ASESOR: LEANDRO MUSSI

Lugar de la actividad: Alianza Francesa | La Ventana Circo

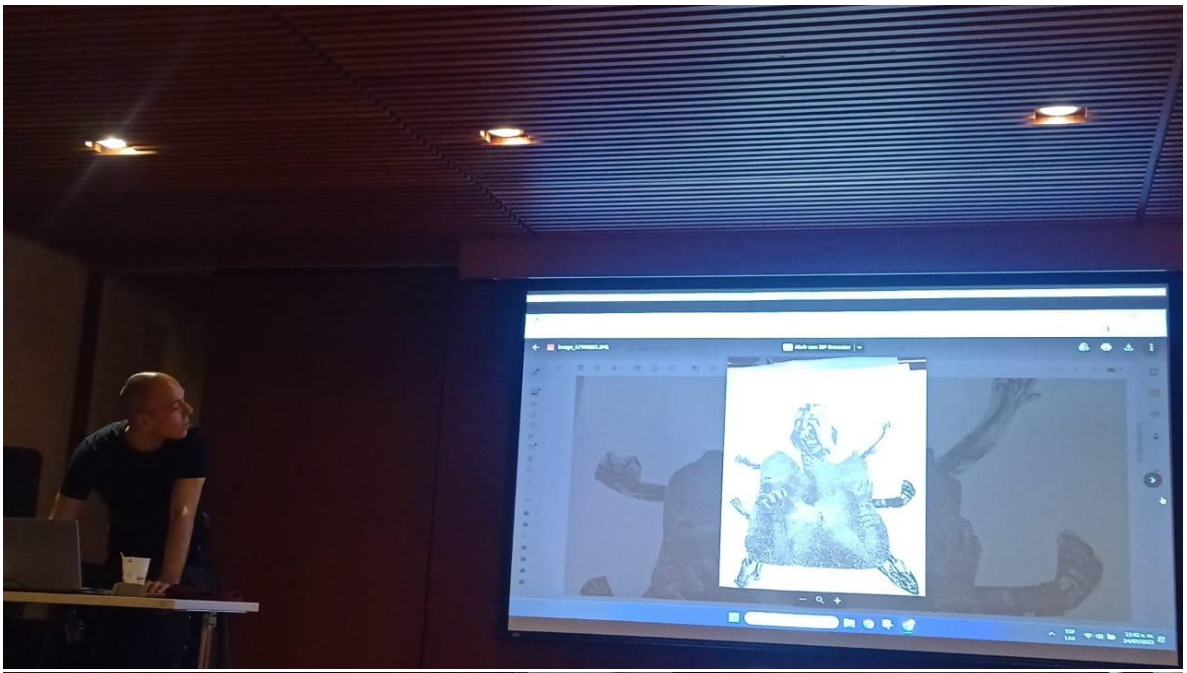
	Nombres y Apellidos	E-MAIL	Firma 17/07/2023 Alianza Francesa	Firma 19/07/2023 La Ventana	Firma 21/07/2023 La Ventana	Firma 24/07/2023 Alianza Francesa	Se firma el día 27-07-23 por error en la linea
2	John Jairo Diaz Ospina	camisetasdogobone@gmail.com					
7	Juan Carlos Garzon Urrego	circo.donjuanshow@gmail.com					
8	Andrés Felipe Arévalo Cortés	andresarevaloc@gmail.com					
9	Julian Edidier Maldonado Torres	julianmaldonadotorres@live.com					
4	Cristian Javier Naranjo Vanegas	juggling22@gmail.com					
6	Daniela Galindo Cala	danielart.incubaxion@gmail.com					
9	Natalia Barreto Medina	luna.medina0@gmail.com					
12	Luis Forero	circotropicobogota@gmail.com					
3	Esteban Felipe Ramirez Velandia						
13	Sandra milena Ballen ramacho	samile805@gmail.com					
11	Wendy Cifuentes	wendilcifuentes@gmail.com					
5	David Alejandro Cuiroga	daquirogam@gmail.com					
14	Nicolas Andrey Vargas Forero	morizz0987@gmail.com					
15	Maria Paula Sarmiento Mellizo	mariaestu2@gmail.com					
16	Andrés Vargas	dinamoandres91@gmail.com					
17	Maestro asesor: Leandro Mussi						





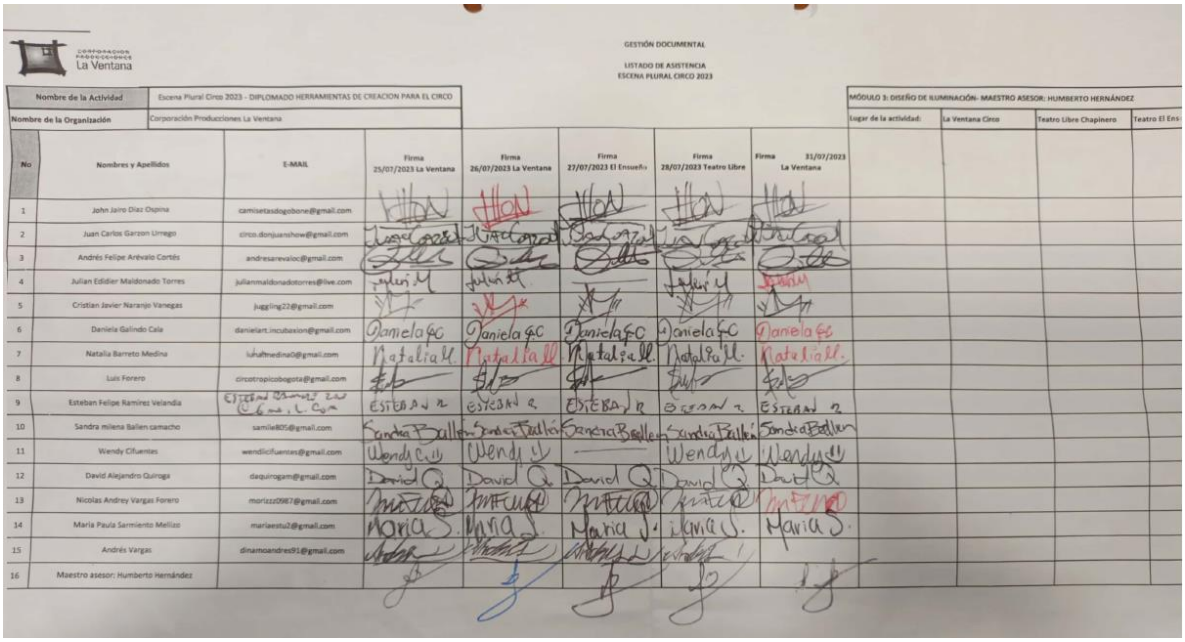












CORPORACIÓN PRODUCCIONES La Ventana

GESTIÓN DOCUMENTAL

LISTADO DE ASISTENCIA
ESCENA PLURAL CIRCO 2023

Nombre de la Actividad	Escena Plural Circo 2023 - DIPLOMADO HERRAMIENTAS DE CREACION PARA EL CIRCO
Nombre de la Organización	Corporación Producciones La Ventana

MÓDULO 3: DISEÑO DE ILUMINACIÓN- MAESTRO ASESOR: HUMBERTO HERNÁNDEZ

No	Nombres y Apellidos	E-MAIL	Firma 25/07/2023 La Ventana	Firma 26/07/2023 La Ventana	Firma 27/07/2023 El Ensueño	Firma 28/07/2023 Teatro Libre	Firma 31/07/2023 La Ventana	Lugar de la actividad:	La Ventana Circo	Teatro Libre Chapinero	Teatro El Ens
1	John Jairo Díaz Ospina	camisetasdogobone@gmail.com									
2	Juan Carlos Garzon Urrego	circo.donjuanshow@gmail.com									
3	Andrés Felipe Arévalo Cortés	andresarevaloc@gmail.com									
4	Julian Edidier Maldonado Torres	julianmaldonadotorres@live.com									
5	Cristian Javier Naranjo Vanegas	juggling22@gmail.com									
6	Daniela Galindo Cala	danielart.incubasion@gmail.com									
7	Natalia Barreto Medina	luluhmedina0@gmail.com									
8	Luis Forero	circotropicobogota@gmail.com									
9	Esteban Felipe Ramirez Velandia										
10	Sandra milena Ballen camacho	samille805@gmail.com									
11	Wendy Cifuentes	wendlicifuentes@gmail.com									
12	David Alejandro Quiroga	dequiroga@gmail.com									
13	Nicolas Andrey Vargas Forero	morizzi0987@gmail.com									
14	Maria Paula Sarmiento Mellizo	mariaestu2@gmail.com									
15	Andrés Vargas	dinamoandres91@gmail.com									
16	Maestro asesor: Humberto Hernández										












TEATRO LIBRE
50 ANOS








SALIDA
SALIDA


Droguería
Liav

Memoria Escena Plural Circo 2023

EL PROYECTO ESCENA PLURAL CIRCO ESTABLECE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA FORMACIÓN, CREACIÓN, CIRCULACIÓN, APROPIACIÓN Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS DEL SECTOR CIRCENSE DE LA CIUDAD, EN DESARROLLO DEL PLAN BOGOTÁ CIUDAD TEATRAL Y CIRCENSE DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – GERENCIA DE ARTE DRAMÁTICO.

DAVID ALEJANDRO QUIROGA MÉNDEZ
CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA | SISTEMATIZADOR DE EXPERIENCIA

(Página internacionalmente dejada en blanco)

Alcaldía Mayor de Bogotá

Claudia Nayibe López Hernández
Alcaldesa Mayor de Bogotá

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Catalina Valencia Tobón
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Instituto Distrital de las Artes

Carlos Mauricio Galeano Vargas
Director general

Maira Ximena Salamanca Rocha
Subdirectora de las Artes

Leyla Castillo Ballén
Subdirectora de Formación Artística

Liliana Morales Ortiz
Subdirectora Administrativa y Financiera

Hanna Paola Cuenca Hernández
Subdirectora Equipamientos Culturales

Áreas internas

Eva Lucia Díaz
Gerente de Arte Dramático

Javier Piracún Benavides
Profesional Apoyo Misional Gerencia de Arte Dramático

Carrera 8 N° 15-46
Bogotá, D.C., Colombia
601 379 5750
www.idartes.gov.co
contactenos@idartes.gov.co

Corporación Producciones La Ventana

Erika Viviana Ortega Cortéz
Directora artística

Humberto Hernández Aguillón
Diseñador de iluminación

Estefany Celis Medina
Asistente administrativa

María Fernanda Castiblanco Merchán
Coordinadora de sala

Andrés Gutiérrez
Diseñador gráfico

David Alejandro Quiroga Méndez
Sistematizador de experiencia

XXXXXXXXXXXXXXXX
Fotografías

XXXXXXXXXXXXXXXX
Diagramación

© Instituto Distrital de las Artes- IDARTES
© Corporación Producciones La Ventana
© David Alejandro Quiroga Méndez

Septiembre de 2023

Calle 63 D N°. 22-15
Bogotá D.C., Colombia
601 4559938
(+57) 314 2193453
info@laventanaproducciones.com

El contenido de este texto es responsabilidad exclusiva del autor y no representa necesariamente el

pensamiento del Instituto Distrital de las
Artes- IDARTES

Tabla de contenido

Agradecimientos *1*

Introducción *2*

1. *Módulo 1: Grafía del movimiento* *3*
2. *Módulo 2: Nivelación técnica* ***¡Error! Marcador no definido.***
3. *Módulo 3: Dirección de arte y Diseño de iluminación* ***¡Error! Marcador no definido.***
4. *Módulo 4: Dirección y creación de circo* ***¡Error! Marcador no definido.***
5. *Creación colectiva: Escena Plural Circo 2023* ***¡Error! Marcador no definido.***
6. *Intercambio de experiencias: Escena Plural Circo y Circo Herencias* ***¡Error! Marcador no definido.***
7. *Análisis, conclusiones y recomendaciones* ***¡Error! Marcador no definido.***
8. *Bibliografía* ***¡Error! Marcador no definido.***

Agradecimientos

Primero, queremos agradecer al circo por sus miles de aprendizajes, desafíos y transformaciones que nos brinda día a día; porque quienes nos dedicamos a este maravilloso, noble y milenario arte sabemos que el camino nos presenta una inmensidad de retos en Colombia respecto a la formación, profesionalización, investigación y dignificación laboral, pero, sabemos aún más que el esfuerzo, la dedicación, el compromiso, la perseverancia, la resiliencia, la convicción, y sobre todo, el amor al circo, son aptitudes, habilidades y valores que nos ha llevado a países, municipios, comunidades, compañías, teatros, carpas, semáforos, plazas y calles que nos brindado un sin mil de emociones y sentimientos intensos por disfrutar de lo que hacemos: el truco logrado, la conexión con el público, el proyecto ganado; sin embargo, detrás de ello reconocemos que está el fallo, la frustración, el desánimo, la tristeza y a estas sensaciones también les agradecemos infinitamente, porque de ahí vienen nuestros mejores aprendizajes y mayores transformaciones para “intentarlo siempre una vez más” y “para ser mejor de lo que era ayer”, pero no con intención de competir con Otros y Otras como nos ha enseñado este sistema económico, político y social, sino, por el contrario, ser mejor en el proceso de cada quien, respetando el de los demás y compartir nuestros logros como cirqueros y cirqueras.

Segundo, queremos agradecer a cada artista, formador/a, director/a gestor/a, investigador/a, productor/a, diseñador/a del circo, porque sin ellos y ellas el camino en Colombia y en Bogotá sería aún más difícil, sabemos que desde su quehacer en sus comunidades aportan para que el circo se posicione en nuestro país y en el Distrito Capital como una profesión y ocupación digna de estudiar y respetar; está en nuestras manos seguir desarrollando públicos para que el circo tenga una alta valoración, de esta forma sea válido, amado y respetado nuestro proyecto de vida: EL CIRCO.

Tercero, a la Gerencia del Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES por ser facilitadores en el proceso de garantizar los derechos culturales del sector circo mediante el programa "Bogotá Teatral y Circense" que hoy se refleja en esta invitación pública denominada Escena Plural Circo que llega a su 4ª edición. Estos esfuerzos institucionales que se ha aunado a compañías como Muro de Espuma y La Ventana demuestran una voluntad para que Bogotá sea la capital del Circo.

También, queremos agradecer a la Universidad del Rosario por ser cómplice en esta experiencia, esto posibilita que el sector circo se piense y se vea desde los espacios académicos y en esta ocasión desde la tercera mejor universidad privada del país, según el *Ranking global QS World University, 2023.*

Por último, a los todas las personas que se inscribieron en esta invitación por creer en estos espacios y procesos, a quienes no lograron superar la fase de verificación esperamos que sean más espacios y procesos donde podamos compartir; a los 15 participantes que cursamos el diplomado, también muchas gracias, son cómplices de sueños y de esta nueva creación colectiva que le regalaremos a Bogotá D.C.

Introducción

Antes de comenzar con este documento que sistematiza de forma aproximada la experiencia de "Escena Plural Circo 2023", queremos contextualizar al lector y a la lectora sobre la intenciones de este documento, la manera en que se construyó y su forma particular de narrar, pues, como se observará, en los diversos momentos pasamos de hablar en primera persona a hablar en tercera, de forma singular a forma plural.

Por un lado, el presente documento recopila, describe y narra la experiencia del diplomado en circo avalado por la Universidad del Rosario que se dio en el marco de la invitación pública de Escena Plural Circo 2023 entre la Gerencia del Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES- y la Corporación Producciones La Ventana, de acuerdo con el contrato N° 1600 de 2023. Dentro del anexo técnico, uno de los productos esperados es un documento que sea memoria del proyecto, ya que de esta forma seguimos nutriendo la historia del circo bogotano y en un futuro podamos recapitular todas las etapas por las que atravesamos como sector, pero, también brindar insumos a otros municipios, regiones y departamentos para que el sector circense se consolide en todo el país.

Por otro lado, la forma en que se construye tiene una forma bien particular, pues, quien escribe, a su vez fue un participante del diplomado, por eso, en algunos momentos él está dentro de la experiencia escuchando, observando, sintiendo y viviendo, en otros momentos sale para observarla, analizarla y escribirla. En este orden de ideas, los momentos en primera persona y en plural corresponde a traer algunas voces, relatos, experiencias y sueños que son de vital importancia para nuestro sector; en otros momentos hablo en tercera persona, en forma singular y plural por la responsabilidad que asumí para narrar desde una óptica "profesional" esta experiencia que es valiosa en el marco del programa "Bogotá Teatral y Circense".

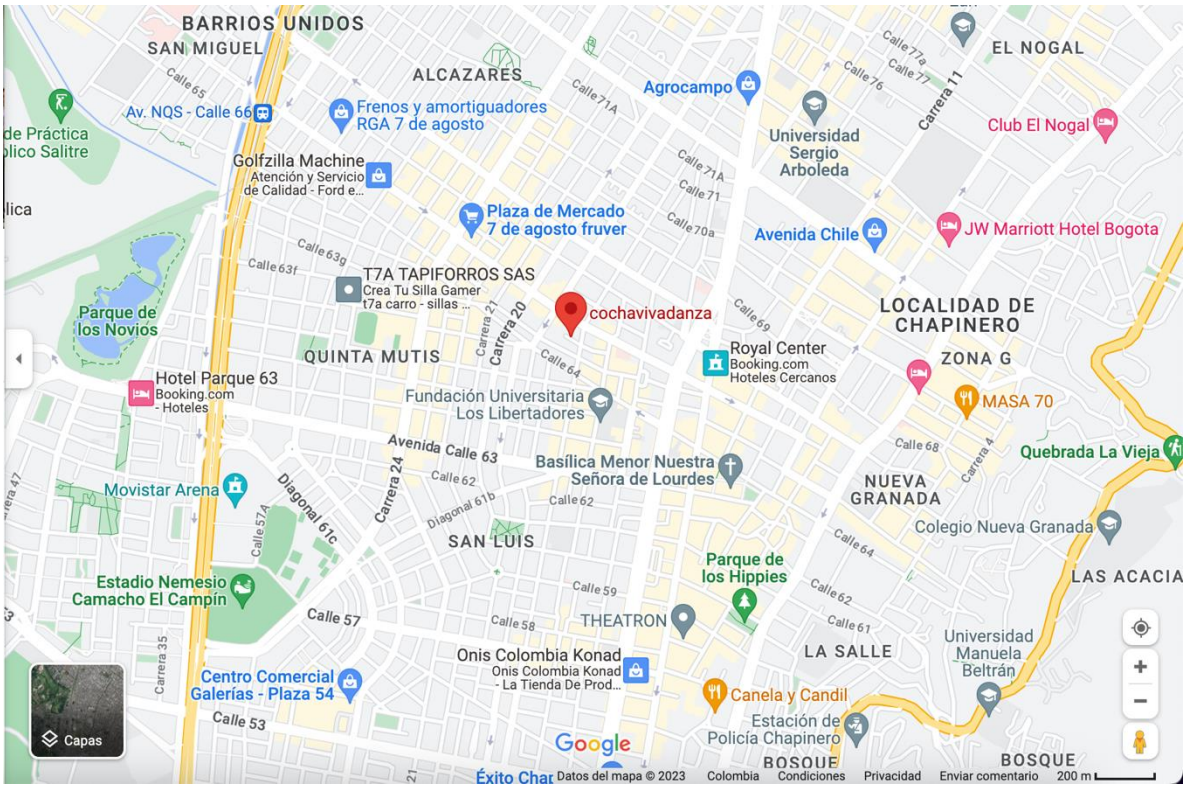
Así las cosas, queremos invitar al lector y a la lectora a sumergirse y navegar por los siguientes 7 apartados que hemos organizado de la siguiente manera: los primeros 4 corresponden a los módulos que se desarrollaron i) grafía del movimiento, ii) nivelación técnica, iii) dirección de arte y diseño de iluminación, y iv) dirección y creación de circo; cada uno de ellos da cuenta de los maestros y maestras, los lugares de formación y creación, conceptos que más resonaron durante las clases y voces de los y las participantes. El 5 exponemos nuestro procesos de creación colectiva y su estreno en la Casa del Teatro Nacional; en el 6 resaltamos las experiencias que fueron intercambiadas entre el grupo de los y las 15 participantes del diplomado con la compañía invitada Circo herencias; en el 7 y último, hacemos un análisis y brindamos algunas conclusiones y recomendaciones.

¡Gracias a quienes nos leen y disfrutan del circo, esto es por y para ustedes; sin el público y sin las comunidades el circo no tendría vida!

1. Módulo 1: Grafía del movimiento

Está experiencia comienza el 20 de junio de 2023 a las 8:00 am en las instalaciones de la "Compañía Cocha Viva Danza" que se ubica en la dirección calle 65 A # 17-32 de la localidad de Chapinero.

Ilustración 1: Ubicación geográfica de la Compañía Cocha Viva Danza



Fuente: Tomado de Google Maps

Nuestro primer encuentro es con el maestro escénico Vladimir Rodríguez, quien tiene su énfasis en danza contemporánea y ha desarrollado el sistema de entrenamiento que denomina “piso móvil” y el método de improvisación “escritura del movimiento improvisado”, por lo que asumió la tarea de guiar el módulo de grafía del movimiento.

RUTA CRÍTICA DIRECTOR INVITADO INTERNACIONAL
PHILIPPE RIBEIRO DE OLIVEIRA
EPC 2023
DIPLOMADO HERRAMIENTAS PARA EL CIRCO

- Reunión virtual con equipo y codirectora Erika Ortega miércoles 16 de agosto 2:00pm
- Llegada a Bogotá sábado 19 de agosto de 2023 7:20pm
- Traslado aeropuerto El Dorado a hotel correspondiente
- Reunión codirectora Erika Ortega viernes 18 agosto de 9am a 1pm
- Sesiones montaje del 21 al 26 de agosto de 9am a 1pm
- Sesiones montaje del 28 de agosto al 2 de septiembre de 9am a 1pm
- 3 y 4 de septiembre montaje en La Casa Nacional del Teatro
- 5 y 6 de septiembre funciones en La Casa Nacional del Teatro
- Reunión cierre de proceso 7 de septiembre
- Terminación proceso del maestro viernes 8 de septiembre de 2023.

C·O·R·P·O·R·A·C·I·O·N
P·R·O·D·U·C·C·I·O·N·E·S
La Ventana

CORPORACIÓN PRODUCCIONES LA VENTANA
NIT. 900.295.625-3
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No 3968 DEL 2023

MES	AGOSTO					SEPTIEMBRE			
SEMANA	1	2	3	4	5	1	2	3	4
ACTIVIDAD									
Presentación primer acercamiento portada, tabla de contenido y agradecimientos.	X	X							
Avance documentación módulo 1 y 2 Grafía del movimiento y perfeccionamiento de técnica.			X	X					
Avance documentación módulo 3 Diseño de Arte y Diseño de Iluminación.				X	X				
Avance recolección registro fotográfico.					X				
Avance diagramación documento completop con fotografías y asistencia.						X			
Avance conclusiones.						X			
Avance documentación módulo 4 proceso de creación con maestro invitado internacional.							X		
Entrega primer borrador documento completo.							X		
Correcciones documento según observaciones.								X	
Entrega segundo borrador documento completo.								X	
Correcciones documento según observaciones.								X	
Entrega final documento memoria diplomado.									X

SELECCIONE SEGÚN EL CASO:	REGISTRE NUMERO DEL CONTRATO	DATOS GENERALES	
Contrato de Apoyo a la Gestión con Persona Jurídica	No. 1600/2023	FECHA ACTA DE INICIO	12/05/2023
Contrato de Apoyo Concertado	No.		
Contrato de Colaboración	No.		
Contrato de Interés Público	No.		
Convenio o Contrato Interadministrativo	No.	FECHA DE TERMINACIÓN	29/09/2023
Convenio de Asociación	No.		
Nombre del Proyecto	Escena Plural Circo 2023	ÁREA(S)	Gerencia de Arte dramático
Nombre de la Organización o Entidad	Corporación Producciones La Ventana		
Representante Legal	Erika Viviana Ortega Cortez		

N° DEL PRESENTE INFORME	3	DE	4

PERIODO DEL INFORME	DEL	13	07	2023	AL	11	08	2023

SUPERVISOR(A): Eva Lucia Díaz Burckhardt, Gerente de Arte Dramático.

APOYO A LA SUPERVISION: Javier Piracún Benavides, Contratista Gerencia de Arte Dramático - Apoyo a la Supervisión.

OBJETO: Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes, Subdirección de las Artes - Gerencia de Arte

Dramático, en las actividades asociadas al proyecto Escena Plural Circo, en las dimensiones de formación, creación, circulación, apropiación y difusión del conocimiento de las prácticas artísticas del sector circense de la ciudad, en el marco del Plan Bogotá Teatral y Circense.

CORREO ELECTRÓNICO: laventanaproducciones@gmail.com / erika@laventanaproducciones.com

1. CUMPLIMIENTO Y EVALUACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (ESPECIFICAS)

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS 1. Contribuir y colaborar en las actividades asociadas a la formación, creación, circulación, apropiación y difusión del conocimiento de las prácticas artísticas del sector circense	1. Reunión sostenida con el Teatro Libre – Sala concertada de IDARTES. 2. Realización plan de comunicaciones de la circulación de las obras.	1. En la reunión sostenida con el Teatro Libre Fabián Velandia, representante de la entidad, informa que las fechas concertadas deben ser cambiadas y se acuerda que las nuevas fechas serán el 11 y 12 de septiembre para las funciones de circulación de la obra Circus Circus de Circo Herencias de la ciudad de Cali. 2. Realización de documento	Producto 1: Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación. Producto 4: Diseño de estrategia de visibilización y comunicaciones que incluya el evento de cierre.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
de la ciudad.		inicial de plan de comunicaciones.	
2. Garantizar las acciones requeridas en la planeación, diseño, estructuración y ejecución de un (1) proceso de formación-creación de mínimo 120 horas, que vincule mínimo cuatro (4) módulos con temáticas asociadas a la creación, producción y circulación en arte circense, avalado por una entidad de educación superior.	1. Ejecución del módulo 3 del Diplomado Herramientas para el Circo.	1. Se realizaron las sesiones del módulo 3 de Dirección de Arte con el maestro Leandro Mussi en las fechas 17, 19, 21 y 24 de agosto de 2023 y Diseño de Iluminación con el maestro Humberto Hernández en las fechas 25, 26, 27, 28 y 31 de agosto de 2023.	Anexo: Documento con soportes fotográficos y listados de asistencia.
3. Apoyar la selección del equipo	1. Gestión pasajes, estadía y	1. Adelantamiento de gestiones	Anexo: Documento ruta crítica maestro internacional Philippe Ribeiro

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
de coordinación y de formadores idóneos entre los que se debe contar con mínimo un (1) maestro(a) invitado(a) de carácter internacional, para el desarrollo de las actividades del proceso de formación-creación en arte circense.	proceso maestro internacional invitado.	correspondientes a las condiciones ideales para recibir al maestro Philippe Ribeiro de Oliveira.	de Oliveira.
4. Acompañar y adelantar las gestiones necesarias para la participación en el proceso de formación/creación en arte circense, de Mínimo quince (15) Artistas que hagan parte del sector de circo de la ciudad.	La actividad ya se presentó en el informe #2.	La actividad ya se presentó en el informe #2.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
5. Apoyar el componente de creación a través de la realización de una puesta en escena de por lo menos una (1) obra con énfasis en circo, como resultado del proceso de formación-creación en arte circense.	1. Gestión módulo de creación del Diplomado Herramientas para el Circo. 2. Gestión espacio sala para estreno de la obra resultado del proceso de creación.	1. Reuniones ejecutadas entre los dos directores del módulo de creación, Erika Ortega y Philippe Ribeiro de Oliveira. 2. Se llevó a cabo gestión con la Casa Nacional del Teatro para llevar a cabo el estreno de la obra del proceso de creación.	Producto 1: Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación.
6. Apoyar la participación y circulación de por lo menos dos (2) obras con énfasis en circo, una (1) obra resultado del proceso de formación-creación en arte circense del proyecto ESCENA PLURAL CIRCO	1. Gestión de dos espacios para el proceso de estreno y circulación.	1. Realización reuniones con el Teatro Libre y La Casa del Teatro Nacional para el estreno de la obra resultado del proceso de creación del diplomado y la circulación de la obra Circus Circus de Circo Herencias de la Ciudad de Cali. Las fechas respectivas son: 5 y 6 de septiembre Casa del Teatro Nacional obra del proceso de creación. 11 y 12 de septiembre	Producto 2: Raider y condiciones técnicas de los escenarios para el evento de circulación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
y la segunda obra como invitada especial a los eventos programados por la Gerencia de Arte Dramático.		obra Circus Circus de Cali en el Teatro Libre de Chapinero.	
7. Garantizar un espacio de intercambio de saberes entre los participantes del proceso de formación-creación en arte circense y la compañía o agrupación invitada, como parte del desarrollo de la línea de saberes y memoria que reconoce y fortalece procesos de gestión, producción, difusión y transmisión del	1. Gestión desayuno intercambio de saberes.	1. Gestión correspondiente a consecución de espacio, fecha y condiciones para el intercambio de saberes entre Circo Herencias de Cali y los participantes del Diplomado Herramientas para El Circo el día 12 de septiembre de 2023.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
conocimiento a partir del diálogo entre artistas.			
8. Contribuir en el diseño y elaboración de un documento de memoria que incluya listado de asistencia y registro fotográfico, así como recomendaciones a futuro del proceso de formación-creación en circo.	1. Elaboración de la primera parte del documento memoria del Diplomado Herramientas para el Circo.	1. Avance portada, tabla de contenido y agradecimientos del documento memoria del Diplomado. Levantamiento de cronograma para entrega final del documento memoria.	Anexo: Avance inicial documento memoria Diplomado Herramientas para El Circo y cronograma de entrega del mismo.
9. Garantizar el apoyo necesario para adelantar las acciones requeridas para el proceso de gestión y ejecución del proyecto ESCENA PLURAL CIRCO, acorde con el objeto	La actividad ya se presentó en el informe #2.	La actividad ya se presentó en el informe #2.	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
del contrato, garantizando el recurso humano necesario para las diferentes etapas de la ejecución del mismo, según cronograma y plan de trabajo.			
10. Apoyar la gestión de los espacios y/o escenarios y requerimientos técnicos necesarios para todas las actividades del proyecto teniendo en cuenta las particularidades de la práctica y ejercicio del arte circense, generando alianzas, convenios y activación de espacios de acuerdo	1. Gestión de espacios para estreno y circulación de las obras. 2. Gestión de alianzas con espacios para sesiones del Diplomado Herramientas para El Circo.	1. Realización de reuniones y gestiones sostenidas con el Teatro Libre y La Casa del Teatro Nacional para la circulación de las obras. 2. Acuerdos realizados con el Teatro Libre, la Alianza Francesa sede Chicó, el Teatro El Ensueño para la realización de sesiones del módulo 3 del Diplomado.	Producto 1: Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación. Anexo: Documento con soportes fotográficos y listados de asistencia.

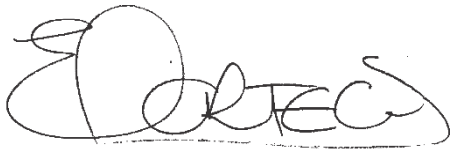
OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES	DESCRIPCIÓN	SOPORTES O EVIDENCIAS
a la necesidad.			

PRODUCTOS:

Enumere los productos entregados, los cuales están establecidos en las condiciones adicionales, de acuerdo con cada uno de los desembolsos y relaciones los soportes entregados, con los cuales se verifica el cumplimiento.

PRODUCTO ENTREGADO	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
1) Soporte de acuerdo con escenarios y fechas para el evento de circulación.	1) Documento PDF alojado en DVD.
2) Raider y condiciones técnicas de los escenarios para el evento de circulación.	2) Documento PDF alojado en DVD.
3) Propuesta de diseño de imagen para el evento de circulación.	3) Documento PDF alojado en DVD.
4) Diseño de estrategia de visibilización y comunicaciones que incluya el evento de cierre.	4) Documento PDF alojado en DVD.
5) Anexos: 1. Pieza Escena Plural Circo, 2. Hojas de vida del equipo, 3. Documento de metodología presentado a la Universidad del Rosario.	7) Documento PDF alojado en DVD.

Cordialmente,



Representante Legal
ERIKA VIVIANA ORTEGA CORTEZ

No. Folios:

PRODUCTO 1: SOPORTE DE ACUERDO CON ESCENARIOS Y FECHAS PARA EL EVENTO DE CIRCULACIÓN.

11/8/23, 16:28 Gmail - Fwd: Confirmación de fechas a disposición de las actividades de los proyectos de la Gerencia de Arte Dramático - FUNDACI…

Fwd: Confirmación de fechas a disposición de las actividades de los proyectos de la Gerencia de Arte Dramático FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ - CHAPINERO

1 mensaje

Javier Piracun Benavides <javier.piracun@idartes.gov.co> 11 de agosto de 2023, 15:50
Para: producc.laventana@gmail.com

---------- Forwarded message ---------
De: **Programa Distrital de Salas Concertadas** <salasconcertadas@idartes.gov.co>
Date: mar, 8 de ago de 2023, 17:51
Subject: Confirmación de fechas a disposición de las actividades de los proyectos de la Gerencia de Arte Dramático - FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ - CHAPINERO To: Teatro Libre Luisa Cano <direccionejecutiva@teatrolibre.com>
Cc: Javier Piracun Benavides <javier.piracun@idartes.gov.co>, Coordinación Festibogotá <coordinacionftb@gmail.com>

Respetado
FABIÁN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA

Reciba un cordial y caluroso saludo de parte del equipo del programa Distrital de Salas Concertadas de la Gerencia de Arte Dramático del Idartes.

En el comunicado adjunto, relacionamos las fechas y proyecto que hará uso de las fechas otorgadas por la sala en cumplimiento al deber 8 de las condiciones específicas de la
CONVOCATORIA PÚBLICA PROGRAMA DISTRITAL DE SALAS CONCERTADAS 2023.

Copio la presente comunicación a Javier Piracún - Misional a cargo del proyecto de Escena Plural Circo y a la producción del XVIII Festival de Teatro y Circo de Bogotá .

Cualquier duda o inquietud con gusto estaré atenta a resolverla

Cordialmente,

Liliana Chicuazuque Segura
Profesional Universitario
Coordinadora Programa Distrital de Salas Concertadas
--

Programa Distrital de Salas Concertadas
Gerencia de Arte Dramático
Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Tel:(571) 3795750 - Ext. 3201

SI IMPRIMES MENOS, AHORRAS PAPEL, REDUCES EL CONSUMO DE ENERGÍA Y DISMINUYES LA GENERACIÓN DE RESIDUOS.
El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idartes Cultura Sostenible - El arte de cuidar el ambiente - Idart

El contenido de este correo electrónico institucional y los archivos adjuntos que contenga son de carácter confidencial, le solicitamos mantener en reserva la información en general. Al destinatario se le considera custodio de la información implícita y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Si usted no es el destinatario o ha recibido este correo por error, por favor infórmelo a su remitente y borre el mensaje original y sus anexos. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial sin el permiso expreso del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, pues de hacerlo, podría tener consecuencias legales de acuerdo con las normas vigentes.





20233200071431 FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ SEDE CHAPINERO.pdf
60K

20233200071431

Radicado: **20233200071431**
Fecha 08-08-2023 16:57

Bogotá, D.C, 08 de agosto de 2023

Señor

FABIÁN GUILLERMO VELANDIA SANABRIA

Fundación Teatro Libre de Bogotá

Carrera 11 No 61 - 80 , Tel. 2171988

BOGOTÁ, D.C., COLOMBIA

ASUNTO: Confirmación de fechas a disposición de las actividades de los proyectos de la Gerencia de Arte Dramático – FUNDACIÓN TEATRO LIBRE DE BOGOTÁ sede CHAPINERO

Reciba un cordial saludo del equipo del Programa Distrital de Salas Concertadas de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes - Idartes.

Dando cumplimiento a las condiciones específicas de participación de la Convocatoria Pública del Programa Distrital de Salas Concertadas, señalando el deber específico 8 que indica:

8. Disponer de la sala, así como, de todas las condiciones técnicas y logísticas con las quecuenta la misma, durante cuatro (4) días consecutivos, garantizando que las fechas y horarios correspondan y contribuyan al desarrollo de:

8.1. La programación de los grupos de teatro sin sala seleccionados mediante unaInvitación Pública realizada por la Gerencia de Arte Dramático en el marco del evento Bogotá Distrito Teatral. La programación de los grupos de teatro sin sala seleccionados mediante una Invitación Pública realizada por la Gerencia de Arte Dramático en el marco del evento Bogotá Distrito Teatral.

8.2. Las actividades de Circulación contenidas en la línea Ciudad Escenario del Plan BogotáTeatral y Circense que designe la Gerencia de Arte Dramático.

8.3. Otras actividades que defina la Gerencia de Arte Dramático en articulación Intra eInterinstitucional.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos formalizar la asignación de fechas para las actividades de: XVIII Festival de Teatro y Circo de Bogotá y Escena Plural Circo. 31 de agosto y 1 de septiembre – XVIII Festival de Teatro y Circo de Bogotá

Encargados:

Juan Tonatiuh Zabala

Productor - Móvil: (350) 643 0339

Maria Juliana Buitrago

Coordinadora administrativa - Móvil: (300) 465 9410

11 y 12 de septiembre de 2023 – Escena Plural Circo

20233200071431

Encargado misional del proyecto:

Javier Piracún - móvil 300 3632308.

Agradecemos la atención prestada a la presente comunicación.

Cordialmente,

Liliana Chicuazuque Segura

Profesional Universitario

Coordinadora Programa Distrital de Salas Concertadas

Documento 20233200071431 firmado electrónicamente por:

LILIANA CHICUAZUQUE SEGURA, Profesional Universitario, Gerencia de Arte Dramático, Fecha firma: 08-08-2023 17:08:23

5c3c4c8270ffee96625e7d169640a3fcf137bc31e00535ee57fbb1e725cefee
b Codigo de Verificación CV: 23097 Comprobar desde:

Gmail **Yulieth Sánchez <producc.laventana@g**

Confirmación fechas Escena Plural Circo 2023

1 mensaje

Yulieth Sánchez <producc.laventana@gmail.com> 11 de agosto de 2023, 15:14
Para: lestrada@teatronacional.co
Cc: Javier Piracun Benavides <javier.piracun@idartes.gov.co>

Cordial saludo estimada Leonor, según indicación de Javier Piracún Profesional Apoyo Misional Gerencia de Arte Dramático de IDARTES, mediante el presente correo confirmo acuerdos para el estreno de la obra resultado del proceso de creación del Diplomado Herramientas para la Escena del Proyecto Escena Plural Circo 2023.

Las fechas acordadas son las siguientes:

Domingo 3 de septiembre montaje 9:00am a 9:00pm
Lunes 4 de septiembre montaje 9:00am a 9:00pm
Martes 5 de septiembre ingreso a sala 9:00am para ajustes técnicos y ensayo general. Estreno 8:00pm
Miércoles 6 de septiembre función ingreso a sala 2:00pm (si hay algo extraordinario que se requiera ajustar, haremos previo aviso para poder ingresar más temprano) 6:00pm y 8:30pm

Los valores acordados para el respectivo montaje y funciones son:

Día de montaje $4,000,000
(Cuatro millones de pesos)
Día de función $5,000,000
(Cinco millones de pesos)

Adicionalmente, solicito formalmente el rider técnico de la sala.

Muchas gracias por su atención,

Yulieth Sánchez

PRODUCTO 2: RIDER Y CONDICIONES TÉCNICOS DE LOS ESCENARIOS PARA EL EVENTO DE CIRCULACIÓN.

Fundación Teatro Libre de Bogotá
Sede Chapinero - Calle 62 No. 9A-65

RIDER TÉCNICO 2023

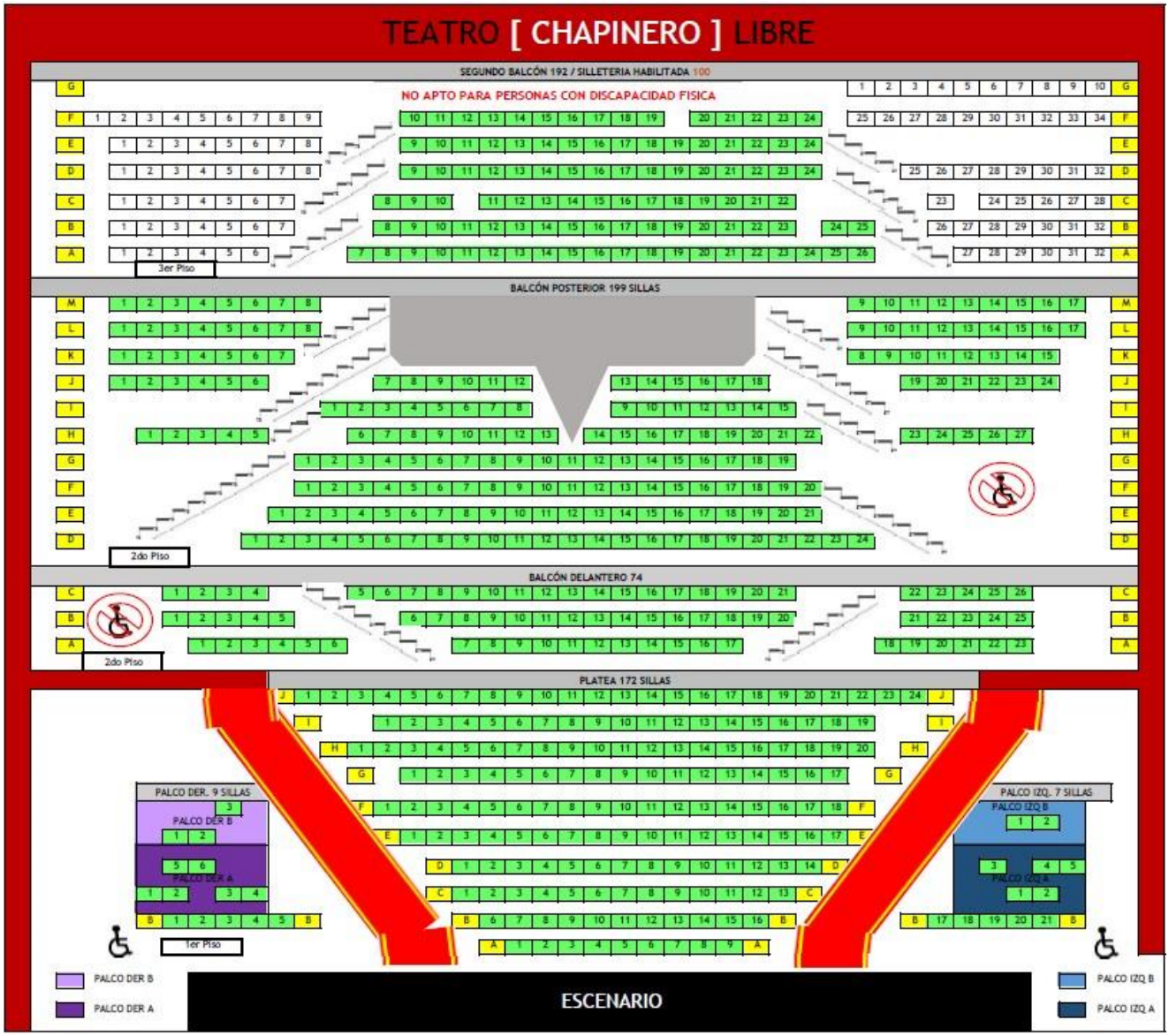
PRODUCCIÓN

Esta sala de estilo italiano y telón de boca fue construida por Luis Enrique Osorio en 1953. El arquitecto Alfonso García Galvis lo volvió a diseñar para la nueva sede del Teatro Libre y fue reinaugurado el 25 de mayo de 1988. Recibió la mención especial de la Xll Bienal Nacional de Arquitectura el 1° de noviembre de 1990. La sala de Chapinero tiene capacidad para 560 personas y cuenta con tres niveles: platea, primer y segundo balcón.



AFORO

560 butacas


TEATRO [CHAPINERO] LIBRE
SEGUNDO BALCÓN 192 / SILLETERIA HABILITADA 100
NO APTO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA
3er Piso
BALCÓN POSTERIOR 199 SILLAS
2do Piso
BALCÓN DELANTERO 74
2do Piso
PLATEA 172 SILLAS
PALCO DER. 9 SILLAS
PALCO DER B
PALCO DER A
PALCO IZQ. 7 SILLAS
PALCO IZQ B
PALCO IZQ A
1er Piso
PALCO DER B
PALCO DER A
ESCENARIO
PALCO IZQ B
PALCO IZQ A



ESCENARIO

- Estilo Italiano
- Piso de madera □ Ancho de boca: 9.60mts.
- Alto de boca: 5mts.
- Ancho: 10mts.
- Profundidad útil: 10mts.
- Altura Parrilla: 11mts.
- Foso: 8.50mts. de ancho x 3.30mts. de fondo

ENTRADAS y TRAMPAS

- Acceso de actores al escenario por el hombro derecho (visto desde el público): 6mts. de ancho, 5.40mts. de alto, 4mts. de fondo
- Acceso de público a la silletería de platea, balcón delantero y posterior por dos puertas a los costados opuestos al escenario y para el segundo balcón a través de una puerta
- 4 trampas de 1 metro de ancho x 2 mts. de largo en el tablado del escenario que se abren según la necesidad de la puesta en escena y permiten la aparición o desaparición de los artistas. Ubicación: 2 a la derecha y 2 a la izquierda. Acceso: Escaleras de un tramo. Apertura: Manual

TELONES

- Telón de boca
- Ciclorama color blanco
- Cámara negra
- 3 bambalinas negras: 11mts. de ancho x 2mts. de alto
- 10 patas negras: 2mts. de ancho x 6mts. de alto
- Pantalla para proyectar: 5mts. de alto x 9.60mts de ancho
- Telones “screen” blanco y negro (tejido que permite proyecciones y, además, el paso de la luz o “transparencia”)

TRAMOYA

- 13 barras manuales
- 3 barras contrapesadas

ILUMINACIÓN

Operación

- Dimmer LEVITON de 96 circuitos de 2.4kW C/U
- Consola de iluminación ELEMENT ETC de 96 canales
- 4 barras de luces sobre escenario con 10 circuitos de dimmer C/U, señal DMX y circuitos directos para iluminación LED de 2.4kW C/U
- 1 puente con 15 circuitos de 2.4kW cada uno
- 4 tenedores laterales
- 2 barras laterales exteriores con 8 circuitos C/U
- Sistema *three pin*

Robóticas

- 2 cabezas móviles INTIMIDATOR SPOT LED 350 DMX 4,8, canales de movimientos horizontal y vertical. 8 colores, más blanco, 7 gobos y rotación voltaje de operación 100 a 240 W.

Halógenas

- 10 proyectores de luz COLORTRAN tipo ELIPSOIDALES 40°
- 18 proyectores de luz COLORTRAN tipo ELIPSOIDALES 30°
- 4 proyectores de luz tipo ELIPSOIDALES de 750 W 25-44 con iris
- 7 proyectores de luz COLORTRAN tipo ELIPSOIDALES de 500 W 40°
- 15 proyectores de luz COLORTRAN tipo FRESNEL de 1000 W
- 12 banderas para FRESNEL COLORTRAN
- 5 strips COLORTRAN de 1000 W (luces de ciclorama RGB CON FILTRO)

LED

- 4 proyectores ColorSource Spot 5ch RGBW led 25-40
- 10 proyectores de luz STRAND tipo ELIPSOIDAL LED Ref. PROFILE1 de 150 W, RGBW, 3 canales DMX, voltaje 120 a 230 W, con 4 aletas, ángulo de proyección (5 unidades 18° a 34°), o (6 unidades de 24° a 44°), con portafiltro y gancho para colgar
- 13 proyectores de luz STRAND tipo FRESNEL LED de 150 W, RGBW, 3 canales DMX, voltaje 120 a 230 W, ángulo de proyección 15° a 54°, con gancho para colgar
- 4 KREIOS PAR 162W(OSRAM) RGB
- 8 LP180 RGB

SONIDO

- Consola Digital Yamaha 01v96i 16 canales
- Sistema de sonido P.A.
 - 2 altavoces BOSE Panaray MA12EX
 - 4 altavoces BOSE Panaray 802III
 - 2 Roommatch Subwoofer BOSE Rms 215
 - 2 amplificadores BOSE PowerMatch 8500

- Snake Rapcohorizon de 40 canales y 8 retornos (Doble línea para el escenario)
- Sub snake PROEL de 12 canales y 4 retornos
- 3 monitores Yamaha DXR10
- 2 cajas directas Radial JDI
- 3 micrófonos alámbricos SHURE SM58
- 4 micrófonos de ambiente SHURE CVO-B/C Overhead
- 2 micrófonos inalámbricos de mano AKG SR40 pro 2
- 6 bases para micrófonos PROEL con 3 piañas
- 4 soportes de cabina PROEL • Cableado MIDI a USB de 1 mt.

VIDEO

- Proyector profesional BENQ 4000 lúmenes
- Sistema de conexión vía extender HDMI

SERVICIOS DE ESCENARIO

- 2 camerinos con capacidad para 15 personas
- 2 camerinos individuales
- 2 baños con sanitarios y duchas

RECURSOS HUMANOS

- 1 jefe de sala
- 1 tramoyista
- 1 técnico de iluminación
- 1 técnico de sonido



SALÓN DE ENSAYOS QUINTO PISO

- Piso flotante en madera
- Salón diseñado para no reverberación de sonido Ancho 5.58mts.
- Largo 8.48mts.
- Alto 2.86mts.
- 1 cabina Yamaha 12”

BAR y RESTAURANTE (Operado por Statua Rota**)**



CONTÁCTENOS

www.teatrolibre.com

Sala Chapinero: Carrera 11 N° 61-80

Teléfono: (+57) 601 8105451

Sala Centro: Calle 12B N° 2-44

Teléfono: (+57) 601 9078053

Ventas institucionales y corporativas: 3004975572

Alquiler de salas: info@teatrolibre.com

PRODUCTO 4 DISEÑO DE ESTRATEGIA DE VISIBILIZACIÓN Y COMUNICACIONES QUE INCLUYA EL EVENTO DE CIERRE

1. Objetivos:

- Generar interés y emoción en torno a las muestras finales de circo.
- Aumentar la participación y asistencia al evento de cierre.
- Mostrar a la comunidad el proceso realizado en EPC, tanto de formación, creación, difusión, apropiación

Estrategia:

1. Creación de Contenido:

- Generar contenido atractivo relacionado con el diplomado, como fotos y videos de los participantes durante las clases, ensayos y momentos de creación.
- Crear publicaciones sobre el proceso creativo y experiencias de los estudiantes.
- Destacar las habilidades aprendidas y la evolución de los participantes a lo largo de los módulos.
- Hacer piezas que inviten a la comunidad a disfrutar de Circo Debut

2. Publicaciones en Redes Sociales:

- Publicar un reel del proceso de EPC una vez por semana
- Publicar con quince días de anticipación las piezas de Circo Debut
- Publicar tres veces a la semana en las historias de Instagram y Facebook pequeños videos y fotos tomadas durante el proyecto para dar una mirada detrás de escena de los ensayos, entrevistas con instructores y participantes, y detalles sobre las muestras finales.
- Compartir avances semanales, del proceso de creación de la muestra final
- Utilizar hashtags relevantes y populares para aumentar la visibilidad del contenido.
- Utilizar encuestas y preguntas interactivas para fomentar la participación de la audiencia.

3. Colaboración con los Participantes:

Pedir a los participantes dl diplomado que compartan sus propias experiencias y avances en sus redes sociales, utilizando un hashtag específico del diplomado. #EPC2023

4. Transmisión en Vivo:

Considerar la posibilidad de transmitir en vivo partes del evento de cierre a través de Instagram y Facebook para alcanzar a aquellos que no puedan asistir en persona.

Trabajar en conjunto con organizaciones o socios relacionados para aumentar la visibilidad del evento.

5. Post-Evento:

Después del evento, compartir fotos y videos destacados de las muestras finales, agradecimientos a los participantes y asistentes, y reflexiones sobre el éxito del diplomado.

6. Medición de Resultados:

Realizar un seguimiento de las métricas clave, como el aumento en el número de seguidores, la participación en publicaciones y la asistencia al evento.